

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ECÓGRAFO PARA LA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

## 1.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

Para realizar las labores de docencia, investigación y tratamiento encomendado al Instituto Fisioterapia y Dolor (ITFID) es necesario contar con los medios materiales necesarios para ello.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el suministro de un aparato de inducción de alta frecuencia de alta gama para las labores de docencia, investigación y tratamientos que se centran en la mejoría del dolor crónico del sistema músculo esquelético, que se llevan a cabo en el Instituto de Fisioterapia y Dolor (ITFID) y en la Clínica de Fisioterapia de la Fundación General de la Universidad de Alcalá ( en adelante FGUA ), así como sus condiciones de suministro, instalación y puesta en marcha.

Los tratamientos que se realizarán mediante el aparato de alta frecuencia se centrarán en el tratamiento del dolor crónico del sistema músculo esquelético, con abordaje del dolor en las regiones :

- ✚ Dolor neuromusculoesquelético de la musculatura masticatoria y facial.
- ✚ Dolor neuromusculoesquelético en la región cervical
- ✚ Dolor neuromusculoesquelético de la musculatura dorsal.
- ✚ Dolor neuromusculoesquelético de la musculatura del hombro.
- ✚ Dolor neuromusculoesquelético de la musculatura del codo, de la muñeca y de la mano.
- ✚ Dolor neuromusculoesquelético en esta región de la región lumbo pélvica
- ✚ Dolor neuromusculoesquelético en la región de la cadera.
- ✚ Dolor neuromusculoesquelético en la región de la rodilla.
- ✚ Dolor neuromusculoesquelético en la región del tobillo y el pie

Las Prescripciones Técnicas mínimas a tener en cuenta son:

- ✚ Equipos con dos canales y dos aplicadores ( grande y mediano )
- ✚ Aplicación combinada estática y dinámica
- ✚ Aplicador grande para tratamientos estáticos
- ✚ Aplicador mediano para tratamientos dinámicos
- ✚ Brazo lateral con resorte de gas hidráulico
- ✚ Energía magnética: 3 Tesla ( aplicador grande ) / 2,5 Tesla ( aplicador mediano )
- ✚ Frecuencia: 1-1000 Hz
- ✚ Protocolos de tratamiento y programas de tratamiento
- ✚ Programador que permita modificar frecuencias y tiempos, intensidad, repetición y tipo de salto

Código Seguro De Verificación	6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Val Nuñez - FGUA	Firmado	16/11/2021 16:52:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==</a>		



- ✚ El aparato debe incluir las frecuencias circular, piramidal, lineal y sierra
- ✚ Permitir que el tiempo de tratamiento sea entre 1 – 60 minutos
- ✚ Sistema de refrigeración
- ✚ Panel de control exento de juntas y bordes para asegurar la no filtración de productos de limpieza y desinfección
- ✚ Display capacitivo
- ✚ Interfaz: 8º LCD con pantalla táctil y botón central
- ✚ Carcasa exterior metálica que garantice la durabilidad del equipo

### 3.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación de este contrato se determina en función del precio unitario, 25.000 € (IVA incluido ).

Este contrato se configura como de tracto puntual, y será adjudicado por el importe del presupuesto de licitación, no suponiendo este importe compromiso de gasto alguno, abonándose únicamente el aparato de inducción de alta frecuencia objeto del contrato que se adjudique.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto se ha calculado en base a los precios del mercado actual.

### 5.- APLICACIÓN ECONÓMICA COMPLETA

La tramitación será con cargo al presupuesto del centro de coste Instituto Fisioterapia y Dolor solicitante del aparato.

### 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (O PLAZOS)

El plazo de entrega del equipo será de 15 días naturales desde la firma del contrato

### 7.- LUGAR DE REALIZACIÓN O ENTREGA

El suministro se realizará en la Clínica de Fisioterapia dependiente del Instituto Fisioterapia y Dolor de la Fundación General de la Universidad, ubicada en Ciudad Residencial Universitaria, Local 7-8, Crta. Madrid – Barcelona Km. 32. 28805 Alcalá de Henares.

### 8.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Procedimiento: abierto abreviado
- Forma: múltiples criterios

Código Seguro De Verificación	6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Val Nuñez - FGUA	Firmado	16/11/2021 16:52:11	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==</a>			

## 9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas económicas se ajustarán al modelo que figura en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas

### Criterios de valoración

La valoración se realizará sobre un máximo de 100 puntos repartidos, según se indica a continuación, entre los siguientes criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

#### 1. Precio: **85 puntos**

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta económica más baja, valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional

#### 2. Otros criterios valorables de valoración automática: **10 puntos.**

- Ampliación de garantía. 2 puntos por año. Con un máximo de 3 años ( hasta 6 puntos )
- Reducción plazos de entrega. 1 punto por día de reducción del plazo ( hasta 4 puntos )

#### 3. Criterios ambientales: **5 puntos**

- Compromiso de retirada para su reciclado de las piezas y componentes sustituidos durante la garantía. En caso de ofertarse, la empresa adjudicataria deberá acreditar la retirada, una vez realizada la misma ( 2,5 puntos )
- Compromiso de retirada del embalaje para su reutilización, reciclado o eliminación adecuada por parte del contratista. Deberá presentarse una relación de embalajes retirados y del destino de los mismos. Este criterio se alinea con las políticas medioambientales de la FGUA ( 2,5 puntos )

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta económica más baja siempre y cuando las prestaciones se ajusten a lo descrito en el apartado de prescripciones técnicas

## 10.- CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

En la oferta deberán especificarse los criterios de valoración. La oferta recogerá el precio sin IVA y con IVA del producto. En ningún caso el precio podrá ser superior al importe de licitación.

El precio incluye todos los gastos que sean necesarios para asegurar el normal cumplimiento del suministro, como son los gastos generales, financieros, beneficios, seguros, transporte hasta los lugares de entrega, así como las tasas y toda clase de impuestos, exceptuando el Impuesto sobre el Valor Añadido que se especifica como partida independiente.

Código Seguro De Verificación	6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Val Nuñez - FGUA	Firmado	16/11/2021 16:52:11	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==</a>			

El precio de suministro será fijado por los licitadores en su oferta dentro del precio señalado como máximo en la presente memoria.

#### **11.- RÉGIMEN DE PAGOS**

El plazo máximo de pago del equipo, será de 30 días a contar desde la recepción de la factura, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la empresa adjudicataria.

El pedido irá acompañado del albarán de entrega, que será firmado por la persona responsable que efectúe la recepción. El pedido generará su correspondiente factura.

#### **12.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

No se prevé ninguna causa específica de resolución de este contrato.

#### **13.- PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo mínimo de garantía será mínimo de 1 año

#### **14.- SUBCONTRATACIÓN**

No procede

#### **15.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

No procede

#### **16.- MUESTRAS**

No procede

#### **17.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL SELECCIONADO**

Certificado ISO 13485

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Val Nuñez - FGUA	Firmado	16/11/2021 16:52:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6kR6r0WFxclVRKU21efkoQ==</a>			